

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7055 *Resolución de 26 de junio de 2013, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se conceden becas convocadas por Resolución de 5 de marzo de 2013.*

De acuerdo con lo establecido en los apartados quinto.5 y 6 de la Resolución de convocatoria de las becas de la CNC de 5 de marzo de 2013 («BOE» de 18 de marzo de 2013), se presenta la relación de solicitantes a los que se les concede las becas, así como de los suplentes, según la moción de la Comisión de valoración, que señala además, el elevado nivel de los currículos presentados a este proceso.

Los candidatos seleccionados son:

Apellidos	Nombre	Puntuación total
Palacios Moreno.	Borja.	79,26
Jiménez García-Carriazo.	M. ^a de los Ángeles.	76,20
Marqués Moles.	Gabriel.	73,67
Rodríguez-Toquero Aymerich.	Jaime.	72,48
Galán Santos.	César Borja.	71,05
Pérez Galovart.	Claudia.	70,81
Hernández González.	Pablo.	70,67

Los candidatos suplentes son:

Apellidos	Nombre	Puntuación total
Gómez Casado.	Eduardo Andrés.	70,29
Roldán Buñuel.	Ángel.	68,96
Marcos Ramos.	Jorge.	68,85
Prieto Lázaro.	Marta.	68,02
Pérez Sánchez.	Román.	67,37
Mendoza Sánchez.	Elena.	67,06
Olmedo Peralta.	Eugenio.	65,17

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el 27 de junio de 2013 inclusive, ante el mismo órgano que la ha dictado o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día 27 de junio de 2013 inclusive, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Joaquín García Bernaldo de Quirós.